



CONCON, 18 AGO 2015

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N° 1885**

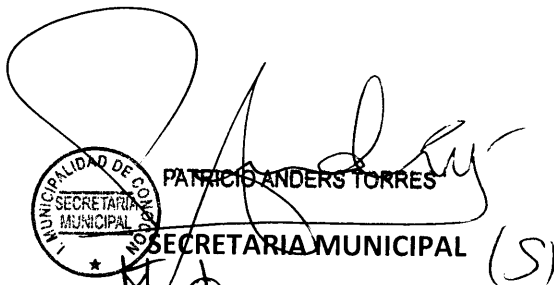
VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250, Artículo N°10 numeral 4 *"Si sólo existe un proveedor del bien a servicio"*.
- D. Decreto Alcaldicio N°1.529, de fecha 13 de junio 2015, que "Posterga por tres meses los permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones en el polígono PQRSP graficado en Plano A.U.02/15"
- E. Ordinario N° 868 del Sr. Alcalde a Director de Diario Oficial, de fecha 21 de abril 2015, solicitando publicación en Diario Oficial del documento señalado en anterior visto y del numeral 7 del Ord.1686, de fecha 01.07.15, de Seremi Minvu, que informa favorablemente la aplicación del Art. N°117 de la LGUC y 1.4.18° de la OGUC al polígono PQRSP graficado en plano A.U. 02/15.
- F. El Ord. N° 197/2015, de Director Asesoría Jurídica (S), de fecha 30.07.15, que informa publicación del Decreto Alcaldicio N° 1.529. en Diario Oficial de fecha 18.07.15.
- G. Factura N° 8029 de Subsecretaría del Interior, de fecha 27 de julio 2015, por un monto total de \$92.570.- impuestos incluidos, con adjunto de publicación en Diario Oficial.
- H. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°104, de fecha 04.08.15, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE**, el pago de la factura N° 8029 de Subsecretaría del Interior, RUT: 60.501.000-8, por un monto total de \$92.570.- impuestos incluidos, por la publicación Decreto Alcaldicio N°1529, de fecha 13 de abril 2015, "Posterga por tres meses los permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones en el polígono PQRSP graficado en Plano A.U.02/15"
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente en portal Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE


PATRICIA ANDERS TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

OSG / MTG / JAC / jac

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. SECPLAC (N°149/05.08.15)

ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Dirección de Control

4. DAF	Objetado	Observado	Revisado
5. Carpeta			